

— 7 —

1

D. Gerónimo Perez del Barco, Bedel; llamareis
á Claustro pleno para mañana Viernes á las diez de la ma-
ñana: Para que la Univ.^o determine, si los Beneficios que
la Junta de Pleitos arrienda por sí, y por el espacio de tres
años, debén salir á la portada con las demás Terras: Pa-
ra ver un memorial de Fran.^{co} Legaspi, por el que solicita
le comeda la Univ.^o sacar Testimonio de la Executoria,
que sobre los diezmos de Berrocal de Paderno tiene ga-
nada: Quedarse á Claustro de Diputada, para que lo nu-
ebamente electo, hagan el juramento de Bene Exec-
cendo. &c. y dar parte de haver valido fuera de la Ciudad
el D.^o D. Fran.^{co} Zumunegui; y sobre todo ello resolver
lo mas conveniente. Nadie falté pena prestiti ju-
ramenti, y la del Estat.^o fha Jueves 22 de Abril de
1773.

D. Miguel Murrada
Rto

AVSA



Seniores

Claustro Pleno de 23 de Abril de 1773 -

Rector
 Cancell.^o
 Apud
 Apodaca
 Ruiz
 Parada
 Ocampo
 Mascon
 — Martiney v.c.^o
 Mendora
 Peralbo
 Canseco
 Sanz
 Benthob
 — D. Gancia
 Velasco
 — Nabarro I
 Madari^a
 — Carras^a
 — Toledano I
 Casamayor
 Munoz
 Carpm.^o
 — Barro I
 D. Alba
 Paz
 — Manouido
 Recalde
 Gancia
 Prado
 Machado
 Robles
 Perez
 Oliva
 La Santa

Rico
 Roldan
 Secoma
 Ruante
 Martiney
 Alba
 Nieto
 Malban
 Maxim
 Sanchez I
 Piedra
 Fayde
 Natividad
 — Ocampo
 Forcada
 — Alcaran
 Madras^a
 Blenora
 — Peña
 Juevedo
 Alonso
 Saer
 Arango
 Ortiz
 — Granda I
 Monroy
 Brinvas
 Gaona
 — Sampere
 Herrera
 Encina
 Yeler
 Gonzalez
 Gomez
 Cuesta
 Manrin
 — Zurzur²
 — Perez

Henr
 Anagres
 — Sorano
 Tolesias
 Tamora

Diputados

— Sic.^{do} D. Am.^o Vallestero 3^o
 — Sic.^{do} D. Custodio Ramos 2^o
 — D. Marcos Moxiana 7^o
 — Sic.^{do} D. Man.^l Valdovinos - 1^o
 — D. Joaquin Contreras 4^o
 — D. Fran.^{co} Olloa 5^o
 — D. Anias Mon 6^o

Consiliares

— D. Josef Robles
 — D. Salvador Caexiro
 D. Am.^o Vergosa
 D. Fran.^{co} Torquemada
 D. Josef Xiboyen
 D. Theodoro Guadalupe



o/o~

Antes de començarse el Claustro pleno hizieron
 el juram^{to} de vene exercendo, los s. Sra. D. Ant.
 Valleseros, D. fran. Vloa, D. Añias Mon, y D.
 Marcos Moriano electos Diputados.

AVSA



Pleno 23 de Abril de 1773. ofon

Leida la cedula el 5.º de mayo pres. ala Vniversidad que los
 tquemo s. comisarios de portuñas de texcias, y contad. May.
 tibo ha al pub sacar a publica subastat. las texcias de ella
 via para en el tiempo y dias acostumb.º havian adbestido q.
 tener este en el tiempo y dias acostumb.º havian adbestido q.
 en cargo la Junta algunos Veneficios no se sacaban ni publicaban como las
 de texcias demas texcias, los q. parecia arrendaba la Junta de tex
 lo q. para las q. concuso motivo de examinaron habexiguar +
 bocado y uno de los comisarios de la Junta dijo que en tiempo
 si se non pasados le parecia ala V.º era mejor arrendar
 esta prax.º de por tiempo los Beneficios que arrendaba la
 Junta de pleitos. y no todos los años como las de
 no sabian mas texcias. que para la Junta era trabajo pero
 supueni sentia que se hubiese suscitado esta pretension
 pio por lo que la havian pedido cedula de clausura para q.
 la Vnivers.º de texm.º nase lo mas com.º ben.
 Garcia la Junta de pleitos no duda hayan cumplido
 con su oblig.º y no alla Vozon por q. la Junta
 de Pleitos arrendase Beneficios, que por lo
 de hasxa, seg.º cumpl.º los arrendos; se cum
 public.º pongan quando las demas texcias, y prestamos
 se publican y serena qual es la mayor utilidad
 Navarro id. contal q. no se bulnere la estima
 zion de la Junta de pleitos.

Cantafena. id.
 Tolodano id.
 Baso id.
 Manq.º no se aga novedad



Ocampo. voto de Garcia. con el adim^{to}
de Navarra.

Alcazar. se podria hacer alguna abexigⁿ para
ver si tenian, o no conveniencia a la U.
ya abexigⁿado se aga lo votado por Navarra.

Peña que quedando a cubiⁿta la estimarⁿ
de la Junta sesaquen a publica subastaz.
los Prestamos y Benefic^{os} que arrendaba
la Junta de pleito.

Quando sesaquen todos los años a publica
subastaz. por ser mas util a la Univ.
y a y que ni veno^{ta} prensa la U.
que ayen distinguido los s. de Junta.

Sampere. voto de Garcia. y Navarra.

Perez Garcia

Asano id para los prest. de. pero para
los de tribuque se trate
en su respectivo Claust^o.

Ballerb. id

Mon Nav.^{ro}

Vlva Nav.^{ro}

Moxiano G.^a y Nav.^{ro}

Vobles id. de exercio id.

Vvie Canz. voto de Garcia, y Navarra.

R. voto de Garcia.

AVSA



2. punto Seleyo el Mem. de legarpi, (vease)

Garcia Sede en la forma a costum^{da}
Navarro Cartaja tole^{no} Baso Me^{do}
ocampo, Alcar^r. Peña, Granda Samb^{re}
Perez. lozano, Ball^s Mor y lwa
Moriano Tob^s Texerizo. Morid.

Ac^{do}. Se le conzedio el testimonio en forma de
acostumbrada. =

3. p^{to}. De Claustro & Diputados. en
el q. hizieron el juram^{to}. E viene exercendo vs. los
nuevos Diputados. = 2d. Sedio parte de haver sa
lido fuera de esta ciud. el D. Tunzunequi, para
lo que el S. N. manifesto ala univ. se havia au
sentado. ~~se~~ ~~se~~ dho para lo que practico las
diligencias que estan acordadas. previendo los lan^s.
q. se p^onerⁿ & ausencias de cath. Tunzunequi y q. se le tenga
taxa salio oien Tunzunequi y q. se le tenga
presente. y q. se debian tratar varias dificul
tades q. tiene la orden de
Navarro se le tiene pres^{te}
Cartajena se le tiene p^{te}
Toledano que ha cumplido.
Baso que ha cumplido
Alcar^{ar} que ha cumpli^{do}
G^{da} que
Sampere se le t^a

AVSA



Ballest Camp^o

Mon Camp^o

Vlloa Camp^o

Moxiano Camp^o

Viz. Canz. Camp^o

Por cumplido, pues ~~ha~~ se ausento
cumpliendo con lo q^e esta Acordado.
bre ausencia de cash^s...

AVSA



6

Acuerdos del pleno y Diputados de 23 de Abril
de 1773

1. Que los Beneficios que la Junta de Pleitos
arrendara por sí; sesaquen a pública su
bastazion quando las demas bexcias
de la Univ. segun bayan cumpliendo los
arrendos que la Junta tenga echos porq.
asi contempla la Univ. lexera mas util,
y no por que sospecha que aya havido ma
la administrac^{on}.

Se concedio el testam. a Segarpir. en la forma acost^a
2. Hizeion el juram. de Bene exercendo etc.
los nuevos Diputados.

3. Que el Dr. Zunzunegui cumplio con dar parte
al s. or de tener que ausentarse y selectione
presentez
Munaxos D. Garcia
V. r.

AVSA



5.
L

Clavero, y de Diputados a N.º 23 & 26.º
& 1773)



En que se acordó que los Beneficijos y Patronatos
de la Santa Iglesia Cathedral de Lima se acuerden
en lo sucesivo en virtud de como las sesiones de
Univ.º

se concedió el testimonio de Coartaduría que pide
Juan Co. Leopoldo de

Atendieron el Univ.º de bene acordando los nuevos
Diputados de la Univ.º de este Clavero

Que el D.º Juan de Campillo con haber dado bene
al Sr. Abate de la Cruz de Santa Cruz

Nuestro
O

Handwritten text on the reverse side of the document, including the date '1773' and various administrative notes.